



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

**ACTA RESOLUTIVA Nº 003 EL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL 01 DE FEBRERO DE 2019**

En la Sala de sesiones de la Facultad de Ciencias Químicas, siendo las nueve horas con diecisiete minutos del viernes uno de febrero del dos mil diecinueve, se instala la sesión extraordinaria del Consejo Directivo, presidida por la Dra. Isabel Fierro, MSc., Decana de la Facultad y con la presencia de los siguientes miembros con voz y con voto: MSc. Elithsine Espinel; y, Dra. Rommy Terán, MSc., Vocales Principales docentes; miembros con voz: Dr. Pablo Bonilla PhD., Director de la Carrera de Química; Dra. Liliana Naranjo, MSc., Directora de la Carrera de Química Farmacéutica; y, Responsable de la Carrera de Bioquímica y Farmacia; Dr. Wilmer Narváez MSc., Director de la Carrera de Bioquímica Clínica; Q. Trosky Yáñez, MSc., Director de la Carrera de Química de Alimentos; y, Q. Mario Bermeo, MSc., Director del Consejo de Posgrado. Actúa como Secretaria la Ab. Martha Inga Cando, Secretaria Abogada (E), de la Facultad.

Una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, la señora Presidenta de Consejo Directivo solicita se dé lectura al Orden del Día:

1. Conocimiento de apelaciones a los resultados de la Evaluación Docente período académico 2018-2019.
2. Conocimiento del pedido de año sabático presentado por la docente Dra. Ana María Poveda.

Se aprueba el orden del día.

- 1. Conocimiento de apelaciones a los resultados de la Evaluación Docente período académico 2018-2019.**

1.1 Se da lectura a la Apelación de la Evaluación docente de la Carrera de Química presentada por la Dra. Tamara Fukalova Fukalova, mediante la cual impugna la puntuación otorgada por el Directivo.

Al respecto el Consejo Directivo:

Una vez verificado el cumplimiento del numeral 2, literal a), numeral 15 del *Instructivo para la Aplicación del Proceso de Evaluación del Desempeño Docente*, resolvió ACEPTAR la apelación y remitir al Directivo para la revisión e informe correspondiente.

1.2 Se da lectura a la Apelación de la Evaluación docente de la Carrera de Química Farmacéutica presentada por la Dra. Tamara Fukalova Fukalova, mediante la cual impugna la puntuación otorgada por el Directivo.

Al respecto el Consejo Directivo:

Una vez verificado el cumplimiento del numeral 2, literal a), numeral 15 del *Instructivo para la Aplicación del Proceso de Evaluación del Desempeño Docente*, resolvió ACEPTAR la apelación y remitir al Directivo para la revisión e informe correspondiente.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA Nº 003 EL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL 01 DE FEBRERO DE 2019

1.3 Se da lectura a la Apelación de la Evaluación docente de la Carrera de Química presentada por la MSc. Susana López Morales, mediante la cual impugna la puntuación otorgada por el Directivo.

Al respecto el Consejo Directivo:

Una vez verificado el cumplimiento del numeral 2, literal a), numeral 15 del *Instructivo para la Aplicación del Proceso de Evaluación del Desempeño Docente*, resolvió **ACEPTAR** la apelación y remitir al Directivo para la revisión e informe correspondiente.

1.4 Se da lectura a la Apelación de la Evaluación Docente de la Carrera de Química Farmacéutica presentada por la Dra. Liliana Naranjo, mediante la cual impugna la puntuación otorgada por el Directivo.

Al respecto el Consejo Directivo:

Una vez verificado el cumplimiento del numeral 2, literal a), numeral 15 del *Instructivo para la Aplicación del Proceso de Evaluación del Desempeño Docente*, resolvió **ACEPTAR** la apelación y remitir al Directivo para la revisión e informe correspondiente.

1.5 Se da lectura a la Apelación a la Evaluación Docente 2018-2018, par académico, de la carrera de Química de Alimentos, presentada por la docente Dra. Tamara Fukalova.

Al respecto, conocido el informe verbal del señor Director de la Carrera de Química de Alimentos, Magíster Trosky Yáñez, quien indica que por error del sistema informático a la docente se le asignó como par académico al Dr. Mario Bermeo, cuando le correspondía el docente Dr. Edgar González; el Consejo Directivo, por tratarse de error informático, RESUELVE no considerar la apelación, y solicitar al señor Director de la Carrera de Química de Alimentos, requiera la rectificación al Departamento de Tecnologías de la Información y comunicación, DTIC, para que se proceda con la evaluación del par académico que le corresponde.

1.6 Se da lectura a la Apelación Evaluación Docente de la Carrera Bioquímica presentada por la Dra. Tamara Fukalova Fukalova, mediante la cual impugna la puntuación otorgada por el Directivo.

Al respecto el Consejo Directivo:

Una vez verificado el cumplimiento del numeral 2, literal a), numeral 15 del *Instructivo para la Aplicación del Proceso de Evaluación del Desempeño Docente*, resolvió **ACEPTAR** la apelación y remitir al Directivo para la revisión e informe correspondiente.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA Nº 003 EL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL 01 DE FEBRERO DE 2019

1.7 Se da lectura a la Apelación a la Evaluación Docente 2018-2018, par académico, de las carreras de Química Farmacéutica, Bioquímica Clínica y Bioquímica y Farmacia, presentada por la docente MSc. Gabriela Valladares

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve:

NEGAR la apelación presentada por la docente MSc. Gabriela Valladares por no cumplir con lo que establece el numeral 2, literal a), numeral 15 del Instructivo para la Aplicación del Proceso de Evaluación del Desempeño Docente.

1.8 Se da lectura a la Apelación de la Evaluación Docente 2018-2018, par académico, de la Carrera de Química Farmacéutica presentada por el docente MSc. Mario Bermeo.

Al respecto el Consejo Directivo:

Una vez verificado el cumplimiento del numeral 2, literal a), numeral 15 del *Instructivo para la Aplicación del Proceso de Evaluación del Desempeño Docente*, resolvió **ACEPTAR** la apelación presentada por el docente MSc. Mario Bermeo y remitir al Directivo para la revisión e informe correspondiente.

2. Conocimiento del pedido de año sabático presentado por la docente Dra. Ana María Poveda.

2.1 Se da lectura al Oficio No. 001-2019-AP-FCQ suscrito por la Dra. Ana María Poveda Gabaldón; Ph.D., mediante el cual solicita un permiso por año sabático para dedicarse y fortalecer sus actividades de investigación, entrenarse en técnicas de levadura y manejo de modelos murinos, actividades que las realizaría en la Universidad de Valencia y en la Universidad Complutense de Madrid desde el 1 de marzo de 2019 hasta el 29 de febrero de 2020.

Al respecto el Consejo Directivo, resuelve:

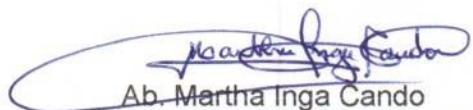
Solicitar el criterio del señor Procurador de la Universidad sobre la solicitud de año sabático presentada por la docente Dra. Ana María Poveda Gabaldón, previo informe de la señora Secretaria Abogada (E), mismo que se adjuntará a la consulta.

Se levanta la sesión a las 11h23 horas.


Dra. Isabel Fierro A., MSc.

DECANA

Ab. Martha I.


Ab. Martha Inga Cando

SECRETARIA ABOGADA (E)